



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

## RESOLUCIÓN AG N°0005

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18/10/18

### VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0002312-1 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de artículos de librería con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

### CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una Gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto 2233/16 y la Resolución N° 172/18 del SPPDP.

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones.

Que se recibieron tres (3) presupuestos: 1-) DISTRIBUIDORA DARKEN de Walter Yjias ( Renglones 1 al 7 y 9 al 29) por un monto total de \$ 45.946 (pesos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis), 2-) DISTRIBUIDORA DIQUE SRL (Renglones 1 al 29) por un monto total de \$ 55.743,65 (pesos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos) y 3-) ATENEA Librería Papelería (Renglones 1 al 29) por un monto total de \$ 52.468 (pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho.

Que según la planilla comparativa de precios ofertados y surge que la de menor precio corresponde a: DISTRIBUIDORA DARKEN de Walter Yjias (Renglones 2, 5 al 7,9 al 17, 27 por un monto total de \$ 21.264,20 (pesos veintiún mil doscientos sesenta y cuatro con veinte centavos), DISTRIBUIDORA DIQUE SRL (Renglones 1,3,4,8,19 al 22) por un monto total de \$16.366,65 (pesos dieciseis mil trescientos sesenta y seis con sesenta y cinco centavos) y ATENEA Librería Papelería (Renglones 18,23 al 26,28,29) por un monto total de \$8.149 (pesos ocho mil ciento cuarenta y nueve mil) por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser las más económicas.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

Que, consta la autorización de esta Administración General, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 2233/16 del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2018, Inciso 2 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 2, las que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 1153/18, el que obra adjunto al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes dependiente de la Secretaría de Gobierno y Gestión Programática y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida por Resolución N°172/18.

**POR ELLO,**

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Adjudicar la adquisición de artículos de librería con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por la suma de \$ 45.779,85 (pesos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve con ochenta y cinco centavos), conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) DISTRIBUIDORA DARKEN de Walter Yjias- CUIT: 20-17803598-4:**

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	20	BANDAS DE GOMA GRANDE BOLSA (bolsa X 500 GR 5mm esp.)	\$125,76	\$2515,20



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

5	200	BLOCK ADHESIVO 7,5 X 7,5	\$15,50	\$3100
6	70	BROCHES 10/50 (cajas de 1000 unidades)	\$9,98	\$698,60
7	50	CUADERNILLO CON ESPIRAL (80Hojas Ralladas)	\$57,84	\$2892
9	50	CINTA SCOCH CHICA	\$8,56	\$428
10	50	CINTA PARA EMBALAR 48MM TRANSPARENTE	\$29,72	\$1486
11	200	CLIPS N° 4 (cajas de 100 unidades)	\$11,20	\$2240
12	100	CLIPS N° 6 (cajas de 50 unidades)	\$15,77	\$1577
13	70	CORRECTOR LÍQUIDO LÁPIZ	\$18,5	\$1295
14	100	GOMA BORRAR TINTA/LÁPIZ	\$4,82	\$482
15	240	LÁPIZ NEGRO (caja x 12 unidades)	\$4,76	\$1142,40
16	50	BOLIGOMA	\$18,6	\$930
17	15	FOLIOS OFICIO paq. X 100	\$156	\$2340
27	100	SOBRES OFICIO INGLES BLANCO	\$1,38	\$138
<b>TOTAL</b>				<b>\$21.264,20</b>

## **b) DISTRIBUIDORA DIQUE SRL- CUIT: 30-68469261-1:**

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	50	ARANDELAS DE CARTÓN CAJAS (caja por 500 unidades)	\$44,03	\$2201,50
3	500	BOLÍGRAFOS TINTA AZUL (cajas de 50 unidades)	\$6,32	\$3160



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

4	500	BOLÍGRAFOS TINTA NEGRA (cajas de 50 unidades)	\$6,32	\$3160
8	60	BROCHES DORADOS N° 7 (caja de 100 unidades)	\$46,46	\$2787,60
19	15	AGUJEREADORAS	\$129,47	\$1942,05
20	50	SACAPUNTAS	\$7,68	\$384
21	50	REGLAS DE 30 cm acrílicas	\$7,92	\$396
22	150	RESALTADOR DE TEXTO AMARILLO GDE.	\$15,57	\$2335,50
<b>TOTAL</b>				<b>\$16.366,65</b>

## c) ATENEA Librería Papelería CUIT: 20-31420621-6:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
18	25	ABROCHADORAS 10/50	\$195	\$4875
23	100	SOBRES MANILA 23 X 32	\$2,55	\$255
24	100	SOBRES MANILA 20 X 27	\$2,15	\$215
25	100	SOBRES MANILA 27 X 37	\$3,25	\$325
26	100	SOBRES MANILA 30 X 40	\$3,79	\$379
28	70	FIBRONES NEGROS	\$15	\$1050
29	70	FIBRONES AZULES	\$15	\$1050
<b>TOTAL</b>				<b>\$8.149,00</b>

**TOTAL ADJUDICADO \$ 45.779,85.-**



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**ARTICULO 2:** Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 2233/16 - del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas y la Resolución N°172/18 del SPPDP.

**ARTICULO 3:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2018 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 2-Partida Principal 9-Partida parcial 2 – Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 45.779,85 ( pesos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve con ochenta y cinco centavos) - Ubicación Geográfica 82-63-306.

**ARTICULO 4:** Autorizar a la Dirección de Administración para que liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

**ARTICULO 5:** Regístrese, comuníquese y archívese.